

## EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN CONTEXTOS DE ENCIERRO: LA EXPERIENCIA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Lic. Magdalena Reyes Vélez, Mgs.

Dr. Rafael Compte Guerrero, Mgs.

Econ. Lucia Pico Versoza, Mgs.

Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil – Ecuador

[ymreyesv@gmail.com](mailto:ymreyesv@gmail.com); [recompte@hotmail.com](mailto:recompte@hotmail.com); [lucia.pico@cu.ucsg.edu.ec](mailto:lucia.pico@cu.ucsg.edu.ec)

*“Yo creo que una sociedad se valora en gran medida por la calidad de su educación, por la importancia que sus ciudadanos le conceden a la educación y por los sacrificios, presupuestales y de concreción para con los gobernantes, que están dispuestos a hacer para que la educación alcance a todos” (Savater, 2000)*

### Resumen

La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG) suscribe un convenio en conjunto con el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos del Ecuador (MJDHC) y la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT). El proyecto piloto PPL se lleva a cabo en el Centro de Rehabilitación Social No. 8 de la Provincia del Guayas, a partir del año 2015 con 102 personas privadas de libertad.

Este proyecto responde al derecho a la educación sin discriminación alguna de acuerdo a como lo señala la Constitución de la República del Ecuador, siendo la universidad partícipe activa dentro del proceso de rehabilitación social integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas a la sociedad.

### Introducción

El Proyecto nace con la oferta de seis carreras que la UCSG mantiene a través del Sistema de Educación a Distancia (SED): Derecho; Trabajo Social; Marketing; Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras; Administración de Empresas; y, Contabilidad y Auditoría.

El modelo de gestión penitenciaria actual promueve la educación como mecanismo fundamental para la rehabilitación de personas privadas de libertad, ofreciendo procesos de rehabilitación y reinserción social, haciendo hincapié principalmente en sus derechos.

### Justificación jurídica y conceptual

El Ecuador ha suscrito varios tratados y acuerdos internacionales, como es el caso, entre otros de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; los Principios básicos para el tratamiento de los reclusos: adoptados y proclamados por la Asamblea General de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; la cuestión de la educación en las prisiones se trata en la Resolución 1990/20 del Consejo Económico y Social, de 24 de mayo de 1990.

Uno de los ejes de la rehabilitación social para las personas privadas de libertad consagradas en la Constitución del Ecuador, los tratados internacionales y legislación secundaria es la educación, de acuerdo a lo que estipula el Art. 704 del Código Orgánico Penal *“el Sistema de Rehabilitación Social promoverá la educación superior y técnica a través de la suscripción de convenios con institutos o universidades públicas o privadas. Los convenios garantizarán que la enseñanza se imparta en las condiciones y con el rigor y calidad inherentes a este tipo de estudios, adaptando, en lo que es preciso, la metodología pedagógica a las circunstancias propias de los regímenes de privación de libertad. La administración del centro promoverá la máxima participación de las personas privadas de libertad en actividades culturales, deportivas y otras de apoyo que se programen”*.

Es importante resaltar que este proyecto en marcha es inédito en el Ecuador, nunca antes se ha llevado a cabo en el país un proceso de educación universitaria en contextos de encierro de manera integral, siendo esta la primera vez que Universidad institucionalmente ha ingresado a la cárcel.

Actualmente en el Centro de Rehabilitación Social Guayas No. 8 existe un espacio físico dotado de toda la infraestructura necesaria donde existe la presencia de la UCSG, haciendo cierto el propósito de que la Universidad vaya a ese espacio privado de libertad.

### **Metodología de estudio**

El Sistema de Educación a Distancia para la Oferta de Educación Superior mediante el proyecto “Centro de Rehabilitación Social Guayas SED-UCSG: Proceso formativo de educación superior para personas privadas de libertad” posee una metodología propia en modelo mixto con tutorías presenciales grupales y proceso offline, que permite a los estudiantes privados de libertad realizar gran parte del trabajo, necesario para preparar sus estudios de manera autónoma, a través del material didáctico impreso y digital de las asignaturas, así como recursos educativos abiertos que cumplimentan el proceso de aprendizaje.

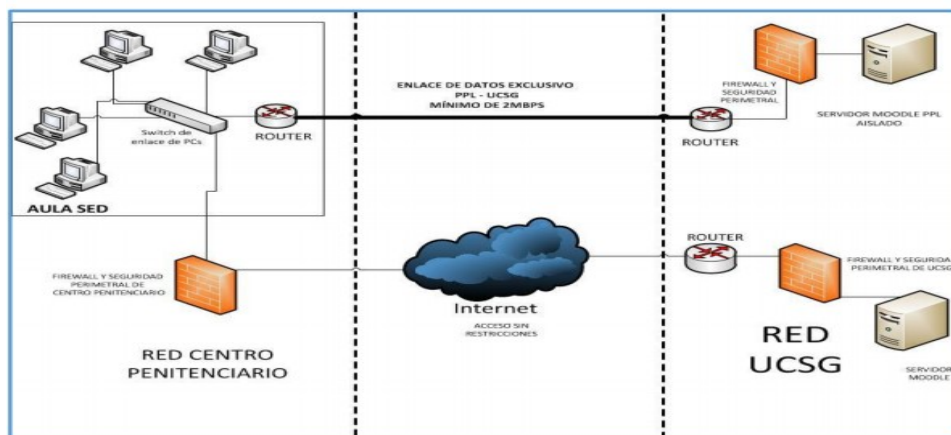
Los Estudiantes Privados de Libertad se contactan, a través del “Facilitador SED-UCSG”, para realizar consultas sobre las asignaturas con los profesores de las diferentes asignaturas de cada carrera. Los materiales educativos de las carreras de grado son los mismos que se trabajan en el proceso regular de la oferta del SED; mismos que facilitan la interactividad requerida para el proceso de aprendizaje.

Esta metodología de aprendizaje en la educación a distancia debe adaptarse a las circunstancias propias de los regímenes de privación de libertad

La infraestructura tecnológica responde al **modelo innovador de conectividad para el centro de rehabilitación social Guayas con la UCSG**. Los materiales educativos de las carreras de grado cuentan con una revisión a los elementos constitutivos del polinomio actual, en referencia al proceso tutorial. De esta forma el porcentaje de egreso se mantiene igual a la oferta regular del SED-UCSG.

La acción de innovación para el cumplimiento del Modelo Pedagógico del SED en el programa, se ejemplifica en el esquema que posibilita la conectividad de los infocentros en el CRSG.

### Modelo de enlace SED PPL



De acuerdo al modelo presentado, se cuenta con acceso a la plataforma Moodle desde el infocentro del SED PPL hacia la UCSG, a través de una conexión exclusiva que se contrata con un Proveedor de Acceso a Internet (ISP). El servidor Moodle PPL se ubica en un ambiente aislado tanto de internet, como de la Red de la UCSG, debido a cuestiones de seguridad.

### Resultados obtenidos

Los resultados académicos obtenidos luego de que los estudiantes han culminado ya los dos primeros semestres de estudio han sido ampliamente satisfactorios, la calificación promedio obtenida hasta el momento alcanza niveles muy altos, los mismos que evidencian el correcto desempeño que van alcanzado los estudiantes privados de libertad.

Estos resultados invitan a reflexionar que la educación a distancia en contextos de encierro es posible, que los retos son innumerables pero no imposibles de alcanzar. El entorno bajo el cual se imparte educación seguirá siendo un desafío que se tratará de superar siempre que exista cooperación tanto de los organismos reguladores del sistema, de la universidad que oferta el programa y principalmente las expectativas cumplidas de las personas privadas de libertad.

### Conclusiones

El proyecto piloto PPL del Sistema de Educación a distancia de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil en conjunto con el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos del Ecuador (MINJUSTICIA) y la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) genera un modelo de enseñanza aprendizaje mediante estudio autorregulado que se encuentra a la vanguardia de las tecnologías de información y comunicación, acordes al mundo globalizado en donde a más de ofertar un buen programa de educación superior se busca ofrecer calidad de educación superior en contextos de encierro buscando generar profesionales altamente calificados y reinsertados en la sociedad.